Fatalismo y estoicismo son los dos ángeles que acompañaron siempre a nuestra raza de hierro.

SANTA MARINA

SANTA FE

Las pupilas del sueño

El espíritu mientras dormimos, tiene ojos penetrantes.

ESQUILO.

16 PAGINAS--(2 Secciones)-:o:- Año XVIII — N.o 6921 || Santa Fe, Jueves 8 de Noviembre de 1928 || SANTA FE Diario de la mañana || Redacción y Administración: San Martín 2044-48

CONVIENE QUE EL CONCEJO ACLARE EL SENTIDO Y EL ESPIRITU DE LA ORDENANZA SANCIONADA ULTIMAMENTE SOBRE LAS MULTAS A LOS QUE SE ATRASAN EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS

Multa leonina.

Lo más malo que tienen los sistemas rentísticos del rango u orden que sean, es de que son coordinados con cierta prescindencia de los intereses de los que han de proveerlo. Y las penas que por leyes apartes son establecidas para asegurarse de su regular cumplimiento, son todavía mucho más pesadas y están mucho menos en relación con los intereses que afecta. La ley dice, verbigracia, que las propiedades raíces han de pagar **tanto**, ley cuya regla implícita carece de excepciones. Pero si el pago deja de ser regular por parte del propietario, entonces viene la aplicación de un castigo, es decir, de una multa. El sistema rentístico fijado por la municipalidad establecía como pena o como multa a los que se atrasan en los pagos anuales, un veinte por ciento. Era excesivo. Se atrasan en este género de pago o de contribuciones, los que absolutamente no pueden, puesto que no ignoran que es una cuenta pendiente que tarde o temprano tienen que saldar, con crecidos intereses. El deudor del fisco no tiene otras perspectivas que las de ponerse al día, ora buscando un crédito en otra parte, ora hipotecando o vendiendo su propiedad. Y bien, partiendo de ese hecho el Concejo Deliberante sancionó una ordenanza hace poco por la cual se fijan las multas en un seis por ciento, eliminando el veinte que, como hemos dicho, era el que se pagaba. El seis por ciento es más llevadero y más humano también, pues la humanidad no debe apartarse de tales crudas cuestiones de economía. La clasificación impositiva o de impuestos, tiene términos de exacto calificativo. El impuesto que consulta la equidad económica, se llama humano, así como el que no la consulta se llama leonino. Pues de carácter leonino era la multa de un veinte por ciento, reducida a un seis, ya que si el contribuyente se atrasaba por no poder pagar, más imposibilitado de hacerlo se encontraba con un recargo de esa cuantía. Este aspecto de la cuestión casi siempre escapa a los legisladores.

¿Es anual?

La duda que por deficiencias de redacción gramatical o de sintaxis presenta la ordenanza que nos ocupa, es de si el seis por ciento que establece como multa corresponde a cada año o a todo el tiempo que perdure el atraso del contribuyente. Si es el seis por ciento anual supera con mucho el veinte por ciento eliminado, en cuanto transcurren algunos años. Hay propietarios que con todo el dolor que pone en el alma la ruína del patrimonio que se posee, no pueden pagar las contribuciones durante tres, cuatro, cinco años. No es por falta de voluntad que no pagan, como es obvio, sino por exceso de pobreza. Ahora bien, si, por ejemplo, son cinco años el atraso, la multa se convierte entonces, teniendo carácter anual, en un treinta por ciento, el doble casi de la fijada por la ordenanza antigua. De esta manera, sería una multa expoliadora y que pronto terminaría con las propiedades de los pequeños propietarios, en cuanto que hallaríanse expuestos a una acción judicial. La acción judicial en tales casos, significa el remate de las propiedades y por consiguiente la ruína de los propietarios. Siguiendo el orden enunciado, seis años de atraso en el pago de la contribución, suponen una multa de un treinta y seis por ciento, lo que de suyo es una carga extraordinariamente pesada para patrimonios tan débiles. De aquí que convenga aclarar la ordenanza y que en términos indubitables diga que el seis por ciento es para todo el tiempo que dure el atraso en el pago de la contribución, desde que este ha sido el espíritu del Concejo.

Concepto despiadado

Frecuentemente se oye decir de labios de funcionarios de gobierno, cuando se toca el problema planteado, de que el que teniendo una propiedad y no pudiendo cumplir los compromisos que comporta, debe venderla, deshacerse de ella. El concepto es despiadado y en abierta pugna con las orientaciones económicas modernas. El índice de bienestar de los pueblos, lo revela la mayor distribución de la riqueza, el mayor número de propietarios. Allí donde la riqueza se halla en poder de unos pocos, la miseria es densa, y la servidumbre y la esclavitud económica. Al contrario, debe tenderse a que todo el mundo posea alguna cosa, siendo causa para que esta posesión sea fácil el sistema rentístico. Un sistema fiscal benigno, humano, protege al pequeño propietario, al propietario pobre, y lo hunde cuando dicho sistema es incompasivo por las cargas abrumadoras que entraña. ¿Qué sería de las pequeñas propiedades, con el correr del tiempo, si la multa a los que se atrasan en el pago de los impuestos municipales fuera de un seis por ciento anual? Sería su desaparición, pues como es indiscutible el pequeño propietario que se atrasa, no es porque quiere, sino porque no puede.

El triunfo de Mr Hoower favorecerá al socialismo yanki

THOMAS PRONOSTICO LA DESINTEGRACION DEL PARTIDO DEMOCRATA

(Austral)

WASHINGTON, noviembre 7 — El candidato a la presidencia que sostuvo el partido socialista en los comicios de ayer, Mr. Thomas, ha declarado que el triunfo del republicano Hoover, representa el primer paso hacia la desintegración del partido demócrata en todo el país, lo que equivaldrá —agregó— a la ascensión del socialismo, como único partido opositor organizado.

Entrevistaron al Dr. Irigoyen delegados de la Unión Ferroviaria Nacional

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 7 — La delegación de la Unión Ferroviaria Nacional que ayer no pudo entrevistarse con el presidente de la República, fué recibida hoy por éste, a quien expusieron la situación que se ha creado con motivo de la disconformidad de los señaleros y telegrafistas de los ferrocarriles por el proyecto de escalafón.

El Dr. Irigoyen prometióles ocuparse del asunto, citándolos para una nueva entrevista.

TEMPORAL EN LAS COSTAS DE ESPAÑA

TEMESE QUE HAYAN NAUFRAGADO ALGUNAS EMBARCACIONES

(Austral)

MADRI, noviembre 7. — En toda la costa de España se ha desencadenado un terrible temporal.

De Málaga informan que los barcos han debido refugiarse en los puertos huyendo de la tempestad y que de algunas embarcaciones se ignora la suerte que han corrido. Otro despacho de Palma de Mallorca dice que debido al temporal los buques de la escuadra española, actualmente en maniobras, se hallan incomunicados y que por el mismo motivo las autoridades de esa ciudad, no pudieron saludar al rey Alfonso que viaja en el crucero "Príncipe Alfonso".

Se teme que algunas embarcaciones hayan naufragado.

Resultado de las recientes elecciones presidenciales de Nicaragüa

INFORME DEL GENERAL Mc. COY

(Austral)

WASHINGTON, noviembre 7 — El general Mc. Coy, informó hoy al Departamento de Estado sobre el resultado de las elecciones presidenciales de Nicaragua.

Dicho informe dice que en 362 distritos el candidato liberal general Moncada obtuvo 67.931 votos y 49.666 el candidato conservador D. Bernard.

El P. E. declaró intervenida la Universidad Nacional del Litoral

Designó interventor al Doctor Roque A. Izzo

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, noviembre 7. — El Poder Ejecutivo expidió esta tarde un decreto por el que se declara intervenida la Universidad Nacional del Litoral y nombra interventor al doctor Roque A. Izzo, a quien se le faculta para nombrar y remover el personal docente y administrativo si lo considera necesario.

El decreto se funda en los siguientes términos:

"Atento los hechos producidos en la Facultad de Medicina de Rosario, etc., que motivaron su clausura y vistas las comunicaciones del decano de la misma dando cuenta de haber sido dispuesta por el Consejo Superior de dicha Universidad la intervención a aquella facultad, temperamento que a su juicio es ilegal y anti estatutario, que aunque vulnera su autonomía, lo garantiza la respectiva ley y considerando:

1.o — Que la actitud asumida por el señor decano, amparándose en el artículo segundo de la ley Avellaneda, inciso diez del artículo 32 del Estatuto vigente, de la que da cuenta en su comunicación de fecha 21 del mes de octubre pasado, crea conflicto entre autoridades, el que no puede tener solución por otro medio que no sea la intervención del P. Ejecutivo Nacional.

2.o — Que tal medida es tanto más justificada en cuanto aparece impuesta asimismo por la necesidad de los organismos docentes que integran la referida Universidad para que respondan al concepto y ejemplarización ética y científica que determinó su creación.

3.o — Que cuidando la vida interna de las Universidades en todo cuanto pueda afectar la ley natural de su desenvolvimiento, es deber indeclinable a fin de garantizar en ellas el respeto en letra y espíritu de los grandes postulados que fueron la razón virtual de su existencia y cuya efectividad asegura por imperio de lógica gravitación el cumplimiento de su destino en el dinamismo cultural de la República".

Los gráficos bonaerenses solicitan mejoras

AYER PRESENTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES A LOS PATRONES

BUENOS AIRES, noviembre 7 — Numerosas delegaciones de la Federación Gráfica Bonaerense hicieron entrega a cerca de cuatrocientos industriales de un pliego de condiciones en que solicitan algunas mejoras y aumento de salario.

Continúa sin solución la crisis del Gabinete francés

ES FACIL QUE POINCARÉ PRESIDA EL NUEVO MINISTERIO

(Austral)

PARIS, noviembre 7 — Continúa sin solución la crisis de gabinete producida ayer.

El único nombre que ha mencionado el presidente de la República M. Doumergue, para desempeñar la jefatura del nuevo ministerio, es el de M. Poincaré.

Los políticos que entrevistó M. Doumergue para formar el nuevo gabinete dicen que Poincaré siempre se ha negado a formarlo sin la ayuda de los radicales y que éstos tratan ahora de constituir el antiguo block izquierdista con los socialistas formando así su propio gabinete.

Conferencia sobre "La personalidad de Florencio Sánchez"

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, noviembre 7 — Mañana por la tarde, en la Facultad de Ciencias Económicas, el estudiante D. Abraham Rabotnikoff, disertará sobre "La personalidad de Florencio Sánchez, e influencia de su obra en el teatro rioplatense".

DIRECTOR DE CORREOS Y TELEGRAFOS

HA SIDO DESIGNADO EL Dr. ANTONIO S. AMAYA QUE AYER MISMO TOMO POSICION DEL CARGO

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 7 — Por el Ministerio del Interior apareció esta mañana un decreto nombrando Director de Correos y Telégrafos, al Dr. Antonio S. Amaya que hace tiempo desempeñó la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de La Plata.

Esta tarde el ministro, Sr. Elpidio González concurrió al Palacio de Correos y puso en posición de tan alto cargo al doctor Amaya que fué muy felicitado por el personal y altos funcionarios que concurrieran a saludarlo.

LA POLITICA ECONOMICA EMPRENDIDA POR EL PRESIDENTE, DR. IRIGOYEN, SERA DE GRANDES BENEFICIOS PARA EL PAIS Y ESPAÑA

La primera gestión administrativa del gobierno del doctor Irigoyen, ha consistido en buscar mercados en el exterior para los productos del país. Entre otras naciones, España ha sido la elegida para culminar ese propósito de comercio. Por las facilidades financieras dadas por el presidente de la República, España, en efecto, llegará a ser una gran consumidora de productos agropecuarios argentinos Tiene un crédito abierto de cincuenta millones de pesos, cuyo desenvolvimiento responde a un consorcio de banqueros. Es la primera vez que se lleva a efecto un tan vasto plan de economía práctica, beneficioso para los compradores y asimismo para los productores de la nación. El plan no ha de extenderse sólo a España, probablemente, sinó que con el tiempo ha de comprender a otros países, si como es de esperarlo los resultados son buenos.

El presidente, doctor Irigoyen, sin gran ruido, sin una propaganda previa de estilo hiperbólico, ha sabido emancipar a los productores argentinos de la explotación de que venían siendo objeto por parte de los acaparadores de cereales, de las compañías frigoríficas, etc. El cereal será cotizado conforme a la demanda de los mercados extranjeros y no según las conveniencias de compañías organizadas con tales fines. En lo que a España se refiere, merced al crédito que se le abre de cincuenta millones de pesos, los precios de sus cotizaciones han de ser beneficiosos para el agricultor argentino, el que ha de percibir su monto directamente, pues los empréstitos en dinero van ganando un interés de un cinco por ciento. Ganan los banqueros, los productores, y los compradores, todos a la vez y en proporción a sus intereses y a sus esfuerzos, como gana también España desde que su moneda no ha de experimentar alteraciones de depreciación por el gran aporte que representan los millones concedidos de crédito por la Argentina. Así se hace realmente administración nacional, obra gubernativa. En menos de un mes, el gobierno del doctor Irigoyen ha hecho mucho más en el sentido de la economía de la República que su antecesor en los seis años del período. El gobierno es ciencia en actividad y no contemplación, cruzado de brazos.

La fórmula republicana obtuvo el triunfo por gran mayoría en las elecciones presidenciales de Norte América

(Austral)

NUEVA YORK, noviembre 7. — La fórmula republicana Hoower - Curtiss, en las elecciones de ayer obtuvo un aplastante triunfo sobre la demócrata; pues según los últimos datos, aquélla ha obtenido 444 electores y 87 ésta.

Hoower habría, de esta manera, triunfado en 40 Estados y el candidato demócrata Mr. Smith solamente en 8.

Declaraciones del candidato triunfante

NUEVA YORK, noviembre 7. — El candidato triunfante en las elecciones de ayer, Mr. Hoower, ha declarado que después de cumplir el período presidencial por que acaba de ser elegido, no volverá a ocupar cargo político alguno, diciendo que tiene bastante con los 25 años de labor administrativa que ya lleva cumplida.

Hoower contestó el telegrama de Smith

NUEVA YORK, noviembre 7. — Mr. Hoower contestó el conceptuoso telegrama que le remitiera Smith, con motivo de su triunfo, diciéndole: "recibí su bondadoso telegrama y agradezco igualmente sus buenos deseos".

El Illinois triunfó un diputado de color

CHICAGO, noviembre 7. — En el Distrito de Illinois, triunfó Oscar Depries, quien será el primer diputado de raza negra elegido desde hace 25 años.

El Centro de Exportadores se adhirió a las iniciativas del Dr. Irigoyen

Remitióle una conceptuosa nota

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 7 — A raíz de las gestiones iniciadas por el presidente de la República ante los exportadores de cereales, una delegación de éstos, acompañada por el Ministro de Agircultura, Dr. Fleitas, visitó hoy en su despacho al Dr. Irigoyen, entregándole una conceptuosa nota del Centro de Exportadores, adhiriéndose a las gestiones del presidente en favor de la producción nacional y poniéndose a su completa e ilimitada disposición a fin de asegurar el pleno éxito de tan encomiable iniciativa.

También recibió el Dr. Irigoyen al Presidente de la Federación Agraria Argentina, Sr. Esteban Piacenza, con quien mantuvo una prolongada conferencia sobre el fomento y la colonización y la ocupación precaria de las tierras fiscales.

SE HALLA A LA FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL DECRETO DE INTERVENCION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ya era hora. La enfermedad que aqueja al organismo universitario del Litoral, tiene su única terapéutica en la intervención del ministerio nacional de instrucción pública. No tiene otra. El escándalo en que vive la Facultad de Medicina de Rosario, primero con el conflicto estudiantil del que ha tenido no poca responsabilidad el decano, y ahora por último con el desacato de éste a la medida tomada por el Consejo Superior de la Universidad, no es posible desvanecerlo sino mediante la intervención de los poderes nacionales. Esto circunscribiendo el mal a esa Facultad y omitiendo las otras que integran el organismo de enseñanza superior, donde ocurren cosas extrañas a la buena docencia. La intervención era de una necesidad ineludible. Y ya, por fin, está decretada. Le falta al documento de rúbrica la firma del presidente de la República. Incluso se halla designado el interventor. Este es, por cierto, el doctor Izzo, profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

El nombramiento, como vemos, ha recaído en un profesor de una Facultad idéntica a la de medicina de Rosario, la más afectada por la crisis. Con exactos conocimientos de la materia, el doctor Izzo podrá reorganizar aquella casa de estudios, restaurándola en su enseñanza, en su disciplina, en su organización integral. La intervención no debe ser, por lo que dejamos enunciado, cosa de varios días. Necesita de largo tiempo, a fin de que su representante pueda imponerse de todos los defectos de que adolece la Universidad, corrigiéndolos según sus luces. La responsabilidad que contrae el doctor Izzo, es de una suma delicadeza. No debe hacerse caso de nadie, ni caer en brazos de ninguna camarilla, pues desgraciadamente las hay, sino observar, imponerse de todos los males y conducirse como un maestro y como una autoridad ejecutiva que no tiene intereses creados. Reflexionamos de tal manera, recordando la intervención desdichada del doctor Anchorena, intervención, cuyos vicios, generados, son quizás los que ahora hay que corregir con otra intervención.

Del doctor Izzo depende que la Universidad del Litoral retorne al buen derrotero de la enseñanza, desviada del mismo por mediocres y absurdas ambiciones de baja politiquería universitaria. Veremos como encara el complicado problema.

* * *

El decreto de intervención a la Universidad, ha sido dado a luz, conforme a un despacho recibido y que publicamos en otro lugar.

El informe de la Comisión Investigadora a la J. Electoral

Los empleados supernumerarios que percibían sueldo sin prestar servicio son numerosos

Otros datos interesantes del citado informe

(Continuación)

Ese Registro Cívico llevaba en sí todos los errores de que adolecían las listas que mandaban las Oficinas Enroladoras, directamente a la Junta, sin el control de los Distritos Militares y Juzgado Federal. Así es como se entrega el padrón provisorio a la depuración, con más de cuarenta mil errores. El definitivo apareció con menos errores que el provisorio, porque como ha podido comprobar el que suscribe, la Junta Electoral de la Provincia, por intermedio de su empleado, Elías Crespo, recabó del Juzgado Federal el padrón nacional, también provisorio, y por un trabajo minucioso de cotejo hecho por los empleados de la Junta Electoral de la Provincia, en el perentorio plazo de depuración que la ley electoral acuerda, se enmendaron buena parte de ellos. Como puede verse, el padrón no se confeccionaba con las listas originales a que se refiere la ley, sino copiando el padrón nacional. Se adjunta la documentación probatoria de las irregularidades y delitos cometidos. En ella hay constancias de los empleados de la Junta Electoral en la que manifiestan que no intervinieron para nada en la confección del registro definitivo, después de salvar los errores que surgían de la confrontación con el nacional, es decir, que para las exclusiones e inclusiones indebidas a que se refiere la Ley Electoral en su Art. 95 no conocen los procedimientos que se usaron. Concretando, esos empleados ignoran quienes ni en qué forma fueron eliminados del padrón definitivo.

Cómo y en qué forma entonces, se han eliminado a setecientos (700) ciudadanos en General López, quinientos (500) en San Martín en injertado votantes de Córdoba en Crispi, también del Departamento San Martín?

Las razones dadas por los miembros de la Junta Electoral, al manifestar que en el Padrón existín "errores" naturales en toda obra humana y que quienes se equivocaron fueron "las máquinas de imprenta" son infantiles y absurdas; la indiferencia o negligencia de los miembros de la Junta aceptando un fichero que no ordena ni vigila, y más adelante, para la confección del registro definitivo, permitiendo que los empleados de la Junta fueran excluídos y reemplazados con quién sabe qué personal, siendo éste el que entresacando y eligiendo, elimina nombres del padrón definitivo, más todavía, incorporando en el Padrón del Distrito Crispi a ciudadanos enrolados en otra Provincia que no habían solicitado pase y hasta esta fecha no lo han hecho, como consta por el documento que se agrega y que emana del Juzgado Federal.

La indiferencia o negligencia de los miembros de la Junta, no debe ser confundida con hechos que pueden ser calificados como verdaderos delitos.

En el Juzgado de Instrucción existe la prueba de que ciudadanos que se habían enrolado en La Capital y que no solicitaron ni obtuvieron pase, aparecieron figurando en el padrón de Santa Rosa, Departamento Garay (Padrón provisorio) En el período de tachas fué denunciado este error ante la H. Junta y en el Padrón definitivo continuaron inscriptos igualmente. Los miembros de la Junta no tomaron en cuenta este error o lo que sea denunciado y varios de estos ciudadanos, votaron el cinco de Febrero en Santa Rosa, llevados en la lancha de la Jefatura de Policía, por un señor René Maillet.

Se denunció así mismo cuando apareció el padrón definitivo, por los partidos políticos, ante la Junta y ante el Juez competente, la exclusión de los quinientos ciudadanos del Departamento San Martín y los setecientos del Departamento General López. La Junta ni se reunió ni ordenó a ninguna autoridad una investigación, para aclarar y deslindar responsabilidades. Recién el catorce de abril, después de dos meses y medio de efectuada la elección y de haberse reunido doce veces la H. Junta, aparece en la segunda parte de una acta en el libro séptimo que dice: "Considerar el petitorio formulado por el partido radical personalista" presentado ante la H. Junta, el día 29 de Enero del corriente año, en el que solicitaba la inclusión en los padrones de los Departamentos General López y San Martín, de cierto número de ciudadanos que figurando en los padrones provisorios habían sido excluídos en los definitivos, solicitud que no fué considerada por no haberse podido reunir la H. Junta, a pesar de las dos citaciones hechas por Secretaría y que en mérito de la convocatoria del Poder Ejecutivo de fecha anteriormente citada en la presente acta, la Junta, RESUELVE: Que debiendo imprimirse nuevamente los padrones de los distritos que han sido convocados a nueva elección y por tratarse de errores materiales, se incluyan en el distrito de San Martín los ciudadanos que se encuentran omitidos y en su oportunidad se observe el mismo procedimiento con los de General López... etc.

"Errores materiales": Ordenó la H. Junta el sumario lógico que probara fueran "erorres materiales" y no errores de mala fé que merecieran los castigos que establece la ley?

(Continuará).

Centro Estudiantes de Derecho

DECLARACIONES

Habiendo llegado a conocimiento de la C. Directiva del Centro Estudiantes de Derecho, la noticia de la intervención decretada a la Universidad Nacional del Litoral en el día de hoy, reunido en sesión especial resolvió por unanimidad de los presentes hacer pública la siguiente declaración:

I — El Centro Estudiantes de Derecho resuelve cooperar con la intervención, siempre que ésta garantice la efectividad de los principios reformistas que se consagran en el Anteproyecto de Estatutos elevados a la consideración del C. Superior, por la Federación Universitaria del Litoral.

II — Así mismo, guiado por el espíritu de agremiación existente entre las entidades estudiantiles, resuelve coadyuvar y ratificar en un todo su adhesión a las Federaciones de Santa Fe y del Litoral respecto a la ingerencia asumida por éstas en la solución de los conflictos universitarios. — Carlos Vergara, presidente; Carlos Berraz Montyn, secretario.

Sociedad de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe

En la reunión de la C. D., celebrada anoche, entre otras resoluciones, se tomó la de nombrar una comisión compuesta por los señores Luis N. Colli, Francisco Jeannemon y Josué Corti, para que en representación de la Sociedad se entrevistarán con el señor Receptor General de Rentas de la Provincia, con el objeto de aclarar la nueva interpretación de la ley número 3097 de Impuestos al Consumo y solicitarle al mismo tiempo se continúe aplicando dicha ley en la misma forma que hasta la fecha, y mientras se estaiga por quien corresponda, la modificación definitiva.

Los primeros premios de la lotería de Córdoba sorteada ayer.

1o.—	$ 25.000	Nó.	18716
2o.—	„ 3.000	„	9723
3o.—	„ 1.000	„	7642
4o.—	„ 500	„	22896
5o.—	„ 500	„	13521
6o.—	„ 250	„	18580
7o.—	„ 250	„	16241
8o.—	„ 250	„	25653
9o.—	„ 250	„	14995

Con $ 100 los siguientes: 22016, 18575, 8191, 4740, 9588, 21544, 9569, 6157, 17857, 12876.

Primero negó ser el autor del crimen, pero confesó después diciendo que repelió una agresión

El día 6 de Agosto del corriente en el departamento San Martín se descubrió un crimen. Aparece rodeado de misterio. Lo que pronto quedó en evidencia fué que el autor había hecho gala de ensañamiento porque la víctima quedó tirada en medio de la calle, y, a su lado no se encontró arma de ninguna clase. No era posible creer que el autor del hecho se la hubiera llevado. ¿Por qué? La primer noticia la tuvo la policía por intermedio del vecino de colonia Landeta, Don Bautista Chiardello. Viajaba en un automóvil del pueblo para su casa, cuando en el camino a Las Selvas encontró el cadáver de un hombre. Estaba en la calle, en medio de un charco de sangre. Regresó y dió cuenta a la policía. El comisario se trasladó de inmediato dictando las providencias que en el caso corresponde.

LA VICTIMA. —

Quedó establecido que la víctima lo era Bernardino de los Santos, un pobre hombre vecino de aquella zona. Había sido asesinado. No tenía, como ya hemos dicho arma alguna. Realizadas las primeras averiguaciones, a raíz de las declaraciones prestadas por Pedro Mendoza y José Mazzicafredo se procedió a la detención de Segundo Montenegro. Negó rotundamente ser el autor. Afirmó que desde hacía varios días no veía al extinto Bernardino de los Santos. La policía comprobó que la tarde del día 5 de Agosto Montenegro y Santos habían salido juntos de un almacén. El último estaba completamente ebrio. A partir de ese momento los funcionarios policiales estuvieron plenamente convencidos de que el autor del crimen no era otro que el detenido Montenegro.

LA CONFESION. —

Dada las pruebas que se acumulaban en su contra Montenegro terminó por confesarse autor. Dijo que no



SEGUNDO RITO MONTENEGRO para quien el Agente Fiscal solicita 15 años de prisión

hizo otra cosa que repeler una agresión que puso en peligro su vida. Agregó que de los Santos lo atacó con una botella y lo tuvo mal, y, que él ciego de ira sacó su cuchilla sin recordar más nada. Ya hemos dicho que la víctima no tenía arma. Se comprobó que no llevaba botella de ninguna clase y dada la embriaguez no era hombre peligroso para nadie.

15 AÑOS DE PRISION. —

Se ha pronunciado en el proceso el agente fiscal, doctor Juan Horacio Guinle. Después de hacer un estudio detenido de todos los pormenores del suceso, declara responsable al procesado Montenegro del delito de homicidio simple. Solicita se le condene a sufir la pena de 15 años de prisión y a pagar las costas del proceso.

EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION EN EL TERRITORIO DE LA Pvcia.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 7

Fiscalía del Superior Tribunal, a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán

Carmen Vda. de Padilla, interpone recurso contencioso administrativo contra la Municipalidad de la capital. En vista.

—Natalio Gaitán, hurto. Sobreseimiento. En vista.
—Dionisio Luna, rapto. Sobreseimiento. En vista.
—Federico Meissenburg, presenta queja.
—Gorosito Rosario, Meliton Barrera, homicidio. Sobreseimiento. En vista.

1a. Sala. Secretaría Maldonado

Se dictó sobreseimiento en el proceso seguido a Abelardo Borda, por el delito de lesiones.

Juzgado Civil y Comercial 1a. Nominación. — Juez doctor Villanueva. Secretaría de la Peña

En el sucesorio Josefa Vereto de Righero, se declaran herederos a su esposo Juan Righero y a sus hijos María, José, Catalina, Antonio, Juan y Teresa.

—En los autos Carolina Lacroice de Bregg, venia para vender, se concede en cuanto por derecho hubiere lugar.

Juzgado de la 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Puccio. Secretaría Irigoyen

En el juicio Carmen Garategui de Villa, sucesorio, se declaran herederos a sus hijos Cándida, Francisca Rosa y Adolfa Villa.

Secretaría Passeggi

En el sucesorio de Iginio Ponziano, se declaran herederos a su esposa doña Angela Cataneo y a sus hijos Luis, Vicente, Angela, Teresa, Catalina, Gloria y Ana Ponziano, y por fallecimiento de don Angel Ponziano y Clementina Mondino, a sus hijos Catalina, Avelino, Claudina y Angela Ponziano.

—Manuel Páez, sucesorio, se declaran herederos a su esposa Romualda Aguirre y a sus hijos Marcelino, Segundo, Amalia, Delia y Margarita Páez.

—En el sucesorio Félix Fessia, se declaran herederos a su esposa María Brunerí y a sus hijos José, Juan, Emilio, Lidia, Teresa, Rita, Rosa, Elena, Delfina, Ludovica y Palmira Fessia.

Juzgado de la 2a. Nominación en lo Civil y Comercial. — Juez doctor Risso. Secretaría Passeggi

En el sucesorio de Miguel Ré, se declaran herederos a su esposa Margarita Ré y a sus hijos Inés Juana y Amadeo Antonio Ré.

Secretaría Ferreyra

Manuel Crucci, venia para vender, se concedió.

—Francisco Romera contra Rafael Mendicino, cobro de pesos; se confirma la sentencia que rechaza la excepción de "plus petitio". En $ 60 se regulan los honorarios del doctor Alvaro González y en $ 30 los del procurador Dafornò.

—Rafael González, sucesorio; se declaran herederos a su señora madre doña Eleuteria López de Gonzáles.

—En los autos Juan G. Lagger, tutor del menor Juan Amberdt, rendición de cuentas, se aprobó la rendición efectuada.

Juzgado de Instrucción 1a. Nominación. — Juez doctor Valiente. Secretaría Aldao

Salió en libertad bajo fianza Teodoro Flores o Velázquez, Valentín Suárez y Antonio Bertoli.

Secretaría Creus Monti

Salieron en libertad bajo fianza Alejandro E. Vivas y Eduardo Maidana.

—Se dictó auto de sobreseimiento a favor de Vicente Zaragoza Suárez, por rapto y en el sumario a Alejo Carmelo Ceballos, procesado por daño.

Juzgado de Instrucción 2a. Nominación Juez Dr. Mota. Secretaría Christensen

Se dictó auto de prisión contra Zacarías Macedo, por hurto.

Fiscalía a cargo del doctor Difiori

ACUSACIONES — Seferino Torres, lesiones, 1 año de prisión y costas.

—Juan Marcelino García, corrupción, 7 años de prisión y costas.

PROVIDENCIAS — Higinia González, insanía.
—Félix Benítez, sucesorio.
—Juan Luis Angelo, traducción.
—Aurelio Ramos, posesión.
—Amílcar Candioti, inscripción de martillero.

—Luis García, sumaria.
—Alejandro Mondini, segunda copia.

Defensoría General a cargo del doctor Barrios

José Riggeri, sucesorio.
—Germania M. Schiaffino, sucesorio.
—Manuel Erni, venia para vender.
—Bartolomé Racca, sucesorio.
—Ana Carmen N. Aicardi, sucesorio.
—Santiago Luis Racca, sucesorio.
—Domingo Romero, sucesorio.
—Ramona P. de Gaitán, divorcio.

Defensoría General a cargo del doctor J. Ernesto Mántaras

Expedientes despachados en la fecha:
José W. Antille, sucesorio.
—Carlos Delbosco, sucesorio.
—Bartolomé Truccone y otro, sucesorio.
—Juan B. Lagger, sobre rendición de cuentas.
—Alfonso Nessier, sucesorio.

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. sección. — Juez doctor Ortigoza. Secretaría Ormaechea

En el juicio P. Verese contra J. Córdoba, sobre desalojo, se ha fallado: Condenando al demandado al desalojo de la finca objeto de esta litis en el término de 90 días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hace.

—En el juicio Garategui y Badiola, contra A. Montechiare, sobre cobro de pesos, se resolvió: Tener por hecha y aceptada la forma de pago.

—En el juicio A. Bello, contra E. Lazo, sobre cobro de pesos, se resolvió: Mandar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—En el juicio J. Bolzón contra C. Pentar, sobre cobro de pesos, se resolvió: Mandar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

Circular remitida por el Departamento Provincial del Trabajo

Relacionado con el problema de la desocupación, el departamento Provincial del trabajo ha dirigido la siguiente circular a comerciantes e industriales. Dice así:

Interesa especialmente a la función social que desarrolla este Departamento Provincial del Trabajo, el problema de la desocupación. Muchos son los trabajadores desorientados y huérfanos de toda ayuda solidaria, que están en la triste situación del paro forzoso, esperando la oportunidad de consagrar sus energías a la producción o al comercio, para ser útiles a sí mismos y a la sociedad.

Nuestro Registro Provincial de Colocaciones, ha sido creado con el objeto de lanzar un puente de acercamiento entre la oferta y la demanda de gentes aptas para el trabajo. Así, nos proponemos satisfacer las solicitudes de los industriales o comerciantes orientando, de paso, a los que anhelan trabajar, en forma precisa y oportuna.

Los servicios de nuestra Oficina son absolutamente gratuitos para los patrones y los obreros.

Nos complace pensar que contamos desde ya con su colaboración, dado el generoso sentido social de nuestra tarea. Firmado. Manuel Escudero. Director General. — Luis Di Filippo. Secretario.

INSPECCION GENERAL

Matadero público—
Vacunos, 114; terneros, 7; lanares, 17; porcinos, 6.

Decomiso en los mercados—
Mercado Central. — 40 kilos de carne vacuna, 200 id de frutas, 300 id de verdura, 2 aves, 18 kilos de pescado y 3 docenas y media de huevos.

Mercado Sud. — 7 kilos de carne vacuna, 12 id de frutas, 20 id de verdura y 3 huevos.

Mercado Norte. — 50 kilos de verdura, 2 huevos y 15 kilos de carne vacuna.

Otras resoluciones—
Se aplicó una multa de $ 100 al señor Ceferino Hernández, por infracción al reglamento general de edificación, por permitirse edificar sin el permiso correspondiente, en su propiedad de calle Vera 3371.

—Se notificó al señor Teodosio Acheza para que en el término de 15 días se sirva construir tapial y vereda en su propiedad de calle Rioja y Saavedra, con prevención de aplicarle las penalidades de la ordenanza si no diera cumplimiento.

—Aplicóse multa de $ 20 nacionales al empresario del Cine Esperancino, por arrojar basura del interior del local, a la vía pública, por empleados del mismo.

—Se aplicaron varias multas a distintos propietarios de caballerizas, por no retirar el estiércol diariamente de las mismas.

(0)

Balsas automóviles para el río Paraná

Quedarán habilitadas en el mes de enero próximo entre Santa Fe y Paraná

Hace ya mucho tiempo que se viene hablando de que en todos los puertos del Litoral se habilitarán balsas automóviles. Nuestra capital será favorecida, de acuerdo a lo que oportunamente hemos informado. Se procederá a establecer un servicio permanente entre Santa Fe y Paraná. El día 14 del corriente mes se efectuará la prueba de velocidad y seguridad pero, se ha dispuesto que el servicio de referencia quede inaugurado oficialmente en el mes de enero próximo. Entre Corrientes y Barranqueras se inaugurará en el mes de febrero del año próximo. Las balsas automóviles han sido compradas en Europa. Su costo es de $ 1.300.000 destinadas exclusivamente al servicio de transporte de pasajeros y carga. La habilitación reportará inmensos beneficios a todo el norte del país. Permitirá vincular a importantes poblaciones de las costas del Paraná e intensificar el intercambio y la producción de ricas zonas del Litoral.

(0)

El estado sanitario en la provincia

Continúan los trabajos de profilaxis en los departamentos

El Consejo General de Higiene continúa llevando adelante los trabajos de profilaxis en general en los departamentos. Ayer han regresado los siguientes guardas sanitarios, Humberto Logarzo, del departamento 9 de Julio; Vicente de la Peña, del departamento San Jerónimo y Luis Alberola, del departamento Las Colonias.

Han quedado varios guardas que están todavía efectuando trabajos, como ser desratización, desinfección y otras.

El Consejo ha recibido placas vacunas a fin de proceder a la vacunación en los departamentos del norte de la provincia, tarea que se intensificará dentro de breve.

Registro Público de Comercio

MATRICULA DE COMERCIANTES

En esta matrícula se anotaron:
Grimolizzi y Cía.
Ramos venta de mercaderías y mercería en general con domicilio en Santa Fe.
—Perusia y Girardini, con almacén, bazar y ferretería. Domicilio. Rafaela.
—Augusto y Gustavo Lorenz, con taller mecánico en Progreso. Capital $ 35.000.
—Sellarés y Cía. con casa de comercio en ramos generales en Reconquista. Capital $ 180.000.

Prórroga de contrato. Quedó prorrogado por dos años el contrato de la sociedad Ciribe y Bachiske, a contar desde el 11 de agosto de 1928, opera con taller mecánico.

Convocatoria.—
Quedó aprobado el concordato propuesto en la convocatoria de la firma José Hechim. Los créditos previlegiados serán pagados íntegro. Los comunes un 10 o|o a 6 y 12 meses de plazo.

Venia para ejercer el comercio.—
Quedó anotado la venia otorgada por don Valentín Giacuzo a favor de su hijo Herminio Giacuzo para que ejerza el comercio.

(o)

Potencialidad de nuestro comercio

Nuevas firmas que han anotado sus contratos en el Registro de Comercio.

Incorporándose a las actividades comerciales de nuestra provincia han anotado sus contratos sociales en el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial, estas firmas.

Rechia y López. — Ramos Confitería, panadería y bar.
Domicilio: San Carlos Centro.
Duración: 5 años a contar desde la fecha.
Socios colectivos: José Rechia y Alfonso López.
Capital: $ 8.000. El capital es aportado por partes iguales.

Gallinotti y Rossi. — Ramos: Generales.
Domicilio: Sunchales.
Duración: Indeterminada desde la fecha.
Capital: $ 12.000.
Socios colectivos: Francisco Gallinotti y Antonio Rossi.

Abraham Ferro e hijo. — Ramo: Imprenta y librería.
Domicilio: Santa Fe.
Duración. Indeterminada.
Capital: $ 20.000.
Socios: Fortunato Abraham Ferro y Abraham Ferro hijo. El capital aportado por el primero.

Siganevich y Colman. — Ramos: Cigarrería, librería y bazar.
Domicilio: Santa Fe.
Capital: $ 14.000.
Duración: 2 años a contar desde la fecha.
Socios: Pablo Siganevich y Samuel Coham. El capital es aportado $ 10.000 por el primero y $ 4.000 por el segundo.

(0)

Juzgado Federal

SECRETARIA ZAVALLA CARBO

Se declararon comprendidos en el inciso E. Artículo 63 de la ley 4707 a los ciudadanos Francisco José Bolanzen, Manuel Perez, y, en el inciso B. de la ley citada a los ciudadanos Pablo Higinio Ferreyra, Isidro Manuel Santa Cruz, Julián María Gaitán, Juan Bautista del Michel y Carmelo Lencinas.

—Se denegó la solicitud de excepción militar presentada por Lorenzo Cerchio.

Extravíos

Se ha extraviado una perrita de color blanca, que responde al llamado de "Lili". Se gratificará a la persona que la entregue a su dueño de calle San Martín 1654.

n|o.

EL REFUGIO DE LOS DESVALIDOS EN EL CREPÚSCULO DE LA VIDA

Una casa de pobres que no lo parece.—La gran obra de las Damas Vicentinas

Luz en el alma y tinieblas en los ojos

LO QUE ES EL ASILO DE MENDIGOS

Santa Fe es tierra propicia para el bien. La humanidad doliente encuentra en su almas sensibles que lo practican en silencio. Lo practican como algo natural, como un deber de los felices hacia los que sufren. Las niñitas sin padres, tienen techo donde cobijarse, pan, abrigo y amor de madres en las Hermanas Dominicas que las cuidan.

Los ancianos desvalidos, han encontrado igualmente la caridad de una asociación cristiana: las Damas Vicentinas. Y con ellas, la suave bondad de las Hermanas Carmelitas. Son las encargadas de velar por el bienestar de los ancianos y ancianas asilados.

LA CASA DEL ASILO

Fué levantada en el oeste, casi al final de la calle Mendoza, entre Zavalla y San Juan. En esos tiempos, hace 17 años, era un barrio solitario. No había llegado hasta esas alturas el progreso. En la actualidad todos los alrededores están edificados. La vida palpita en toda su intensidad. A la cuadra está la Avenida Freyre. Más allá un cine. Un mercado. Una plaza, hermosa plaza frente al hospital de Caridad. Nada falta en el exterior.

En cuanto a su interior, reune comodidades, no las suficientes sin embargo. Dos amplios pabellones bien ventilados, bien limpios, rodeados de jardines, no bastan para solo los varones donde se alojan 70. Al recorrerlos admira ver el cuidado que ponen las buenas religiosas en mantener tan espacioso local en pleno orden. Las salas dormitorios están limpias como una patena. Las camitas blancas y el ropaje claro hablan de escrupuloso aseo.

Pasamos al comedor y es lo mismo. Largas mesas, rodeadas de bancadas sirven para alojar a los pobres en la hora de las comidas. Cuando llegamos estaban preparando los servicios, los platos y frente a cada uno, un trozo grande de pan y su servilleta. Vamos a la cocina y allí se nos enseña el alimento que se prepara en grandes tachos. Buen puchero, sopa y un guiso con fideos y abundante verdura. El cocinero y su ayudante, son también asilados.

—¿Quieren ver los baños? nos dice la Superiora que nos acompaña.

Pasamos. Mucha gente desearía tenerlos iguales. Bañaderas enlozadas y lavatorios. En los roperos, las toallas bien limpias.

En esta forma la vida de estos ancianos, en su declinación, es cómoda. Muchos no la habrán pasado mejor en su juventud.

CUADROS DE DOLOR

Pero si bien la casa trata de hacer menos dura la existencia de estos pobres, no puede destruir del todo el dolor de muchos. Pasamos a las piezas de los inválidos y allí presenciamos algo que impresiona. En una salita están Buenaventura García, Nicanor Velázquez, paralíticos. Eternamente sentados en sillones como de niñitos. Allí viven, si eso es vivir, sin moverse, casi sin hablar, mirando siempre hacia la ventana un sol que ya no les puede dar calor a sus huesos, vida a sus piernas, movimiento a sus brazos. Junto a ellos ocupa un lugar un hombre no muy viejo, a quien llaman Augusto. A éste no se le puede hablar. En cuanto siente una voz llora, llora amargamente, tan amargamente que enternece. ¿Quién es? No lo saben en la casa. Tal vez allá en el fondo de su alma se cristaliza quien sabe qué dolorosa tragedia que ha quebrado para siempre su vida. Y ahí está elevado, inclinada la cabeza como la copa de un sauce llorón.

Un mudo, un N. N., sin nombre nos mira. ¡Pobre! Tal vez quisiera hablar. Tal vez quisiera contarnos su drama pero no puede. La lengua se le ha detenido y él no hace si no mirar, con esa apagada mirada del impotente, del inútil que la sociedad ha recogido en su rincón de piedad.

En otro sillón, silencioso, callado, hundida las pupilas de sus ojos en las hondas cavidades, Fernando Mingardo, otro paralítico a quien hay que hacer todo. Vestir. Dar de comer. Llevarlo hasta la cama. ¡Qué vida! ¡Qué amargos estos últimos años! Solamente una madre podría cuidar de estos hombres ex hombres, y sin embargo, hay quienes lo hacen, desinteresada, humilde y gratuitamente. No habría dinero con que pagar esta obra.

LAS ANCIANAS

Vamos al pabellón para el sexo femenino. En las galerías encontramos varias viejecitas tomando sol, el padre bueno de los pobres. Algunas ríen con inconsciencia. Otras andan apenas apoyadas en toscos bastoncitos. El mismo cuadro del otro lado. Siempre la limpieza en todas partes, pero en todas partes también la vida en marcha hacia la tumba.

—¿Cómo se siente usted? — interrogamos a doña Rosa eMsa, una mujer en las puertas de la ancianidad que se mueve arrastrando su bastón hacia nosotros.

—Muy bien, señor. Para lo que yo necesito, tengo bastante.

En su rostro, que ha debido ser agradable se ven líneas de finura. Sus manos delgadas y suaves demuestran que no ha sido una vulgar.

Y así es en efecto. Se educó entre la mejor sociedad santafecina. Doña Manuela Funes de Cullen, entre otras, fué su compañera de internado. Hoy es su protectora. Se cuenta que tuvo bienes, pero se le esfumaron. Y ahí está en la obra que realizan sus antiguas condiscípulas.

LA VIDA SIN LUZ

Entre las asiladas, nos llama la atención una jovencita. Agraciada. Simpática. Rubia. Correcta de líneas. Camina despacio y se sienta en un banco, llamando a una viejecita.

—¿Tan joven y aquí? preguntamos.

—No se asombren, es una pobre cieguita, nos contestan.

Sin embargo, no lo parece. Tiene claras las pupilas, como si viera. Y María Zelis, no ha visto nunca el sol. Su familia, la ha depositado aquí. No es mendiga. Está por que es huérfana y el lugar le agrada a sus deudos.

Tienen razón. ¿Dónde estaría más segura, mejor cuidada? Es un drama doloroso.

Su madre que quedó ciega cuando estaba en cinta la dió así al mundo. Su vida ha sido siempre de tinieblas. No conoce él la claridad del día y tendrá 17 años. ¡Qué cruel injusticia!

Felizmente, vive como un pajarito. Tal vez el dolor, no le martille tanto el alma.

QUIENES DIRIJEN LA CASA

Como ya lo hemos dicho, el establecimiento fué fundado por las Damas Vicentinas. Presidía entonces la Sociedad, doña Teresa Cora de Benuzzi. Ella fué el alma de esta gran obra. Infatigable, tesonera, luchó, pidió, fué a Buenos Aires, reclamó recursos del gobierno, del pueblo, de todos y consiguió lo que se proponía. Gran corazón, ha dejado algo que no morirá.

Después, otras matronas continuaron la iniciativa. Hoy está en manos de un excelente grupo de señoras. A su frente están doña Dolores Rodríguez de Rosas, como presidenta; doña Ana de Caspani, como tesorera y doña Amanda R. de Nogueras, como secretaria.

Como Superiora de la Comunidad está Sor Adelaida Andreu, a quien secundan seis hermanas Carmelitas, que ponen todo su amor en la casa. Dignas unas de otras.

FALTA UN PABELLON

No obstante ser espacioso el asilo, aún hace falta un pabellón. — No tenemos local suficiente, nos decía la Hermana Superiora, para atender todos los pedidos. Siempre nos falta lugar.

Felizmente el Congreso ha votado una partida de 50 mil pesos, con cuya suma se construirá un nuevo salón para mujeres.

SIN AGUA

Desde hace días y debido a las ampliaciones de cañerías que están haciendo las Obras Sanitarias de la Nación, el Asilo se encuentra sin agua, aunque fácil sería subsanar esta deficiencia. Es cuestión de un poco de buena voluntad, y nada más.

Bien merece este establecimiento que se haga lo posible por evitar este inconveniente. Lo agradecerán los pobres desválidos.

DOS GRUPOS DE ASILADOS EN POSE PARA "SANTA FE"